INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN SALUD
No. CP-SDSD-405-2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA	IPS INTTEGRAL S.A.S			
NIT No.	901341454-1			
CONTRATO	CP-SDSD-405-2023			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1239 DEL 21 DE JULIO DEL 2022 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.			
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTISEIS MILLONES SETESIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($126.784.968) MCTE.			
FECHA DE INICIO	31 DE AGOSTO DE 2023			
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023			
PLAZO	EL PLAZO SEÑALADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, TERMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO • DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, ES DECIR, SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES, EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACION DE LA GARANTÍA ÚNICA.			
SUPERVISOR	ANGELA MARÍA OLAYA RODRÍGUEZ			
CDP Y REGISTRO PRESUPUESTAL	CDP	FECHA	RP	FECHA
	879	28/06/2023	4442	22/08/2023

Según CLAUSULA SÉPTIMA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, la supervisión del contrato estará a cargo del profesional especializado referente de discapacidad grado 18 – código 222 de la Secretaria de Salud Departamental de Sucre o a quién designe el ordenador del gasto, funcionario de la Gobernación que realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato y verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones.

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN SALUD
No. CP-SDSD-405-2023

A continuación, se detallan los componentes del informe final a la fecha de terminación del contrato.

1.- INFORME TECNICO.

Prestación de servicios de salud destinados a la realización de valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en el departamento de sucre, en cumplimiento de la resolución 1239 del 21 de julio del 2022 expedida por el ministerio de salud y protección social.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

- Por parte de la secretaria de Salud Departamental se realizaron las siguientes actividades en la etapa precontractual:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL	% DE CUMPLIMIENTO
A. Prestación de servicios de salud destinados a la realización de valoraciones multidisciplinarias para la certificación de discapacidad y registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad en el departamento de sucre, en cumplimiento de la resolución 1239 del 21 de julio del 2022 expedida por el ministerio de salud y protección social.	**100%**
B. Carta de intención.	
C. Revisión Equipo Multidisciplinario Certificado	
D. Dar cumplimiento a Resolución 1239/2022	**100%**
E. Certificado de habilitación.	
F. Revisión Hojas de vida profesionales.	

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN SALUD
No. CP-SDSD-405-2023

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA ETAPA CONTRACTUAL</th><th>% DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td>
A. Firma del Acta de Inicio. 20 de SEPTIEMBRE de 2023.

B. Verificar el cumplimiento del contratista en la ejecución de las siguientes actividades:

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

La secretaria de Salud verificó que la entidad IPS INTTEGRAL S.A.S, ha manifestado su intención de realizar valoraciones para certificación de discapacidad, sobre las que se ha constatado que cuenta con:
<table>
<tr><td>1</td><td>Tres (3) equipo multidisciplinario para la realización del procedimiento de certificación de discapacidad, conformado por tres (3) profesionales de disciplinas diferentes, incluido el profesional de medicina, registrados en el directorio nacional de Certificadores de Discapacidad de este Ministerio y en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS o en el Consejo Nacional de Trabajo Social según Corresponda.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicios habilitados de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología, de acuerdo con las disciplinas que compongan el (los) equipo (s) multidisciplinario (s) establecidos en la IPS.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Ajustes y apoyos razonables acordes con las necesidades de los solicitantes de acuerdo con las siete (7) categorías de discapacidad contempladas en el procedimiento para certificación de discapacidad.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Infraestructura técnica, tecnológica y administrativa para el reporte de la información resultante de la valoración para certificación de discapacidad en el RLCPD, referidas al conocimiento y apropiación del procedimiento de certificación de discapacidad y las disposiciones de la Resolución 1239 de 2022 por parte del talento humano, la disposición de computadores y conectividad óptima para el</td></tr>
</table>
</td><td>100%</td></tr>
</table>

	cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento.
5	Capacidad para la realización de mínimo diez (10) valoraciones para certificación de discapacidad a la semana, previendo que el promedio de tiempo para cada una es de cuarenta (40) minutos.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS ESPECIALES

La secretaria de Salud verifico el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas especiales:

CONDICIONES DE LOS PROFESIONALES: Los profesionales de la IPS INTTEGRAL S.A.S NIT 901341454-1 cuenta con equipo multidisciplinario. Cada profesional está incluido en el DIRECTORIO NACIONAL DE CERTIFICADORES DE DISCAPACIDAD. (MPS)

3. En cuanto al cumplimiento de las OLBIGACIONES DEL CONTRATISA: El contratista IPS INTTEGRAL S.A.S, ha cumplido con la realización de 714 valoración multidisciplinarias relacionados con la Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad en el departamento de sucre.

   C. Firma del Acta Final el 31 de diciembre de 2023

   D. Firma de certificado de recibido a satisfacción de fecha 31 de diciembre de 2023

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MULTIDISCIPLINARIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y REGISTRO PARA LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1239 DEL 21 DE JULIO DEL 2022 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, se inició el 31 de agosto de 2023, durante su ejecución se desarrollaron los ítems anteriormente mencionados de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos, hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Soportes:

- Certificaciones convalidadas a través de la plataforma SISPRO (PISIS). (VER ANEXO 1)

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN SALUD
No. CP-SDSD-405-2023

2.- INFORME ADMINISTRATIVO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9del decreto N° 1082 DE 2015, una vez revisada la planta de personal del Departamento de Sucre, en esta no se dispone del personal suficiente que permita desarrollar las actividades referidas en el estudio previo que se anexa a la presente contratación directa. De igual forma se deja constancia de que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose presentado y escogido la propuesta ofrecida por el señor (a) GLORIA PATRICIA VILLEGAS SOLORZANO, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 64,588,108, representante legal de IPS INTTEGRAL S.A.S, con NIT. N.º 901341454-1, la cual cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad suficientes para ejecutar las actividades relacionadas en el estudio antes referido, según así se pudo constatar de los soportes allegados.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad, sería la modalidad de contratación directa de menor cuantía, por lo tanto, para garantizar las obligaciones del contrato el INTTEGRAL SAS, constituyo una póliza de garantía única que cubre los riesgos de: Cumplimiento del contrato, prestaciones sociales, Calidad del servicio, póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Que el término o plazo de ejecución del contrato es Hasta el 31 de diciembre 2023, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, suscripción por las partes, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

El contratista tiene las siguientes obligaciones:

1). Realizar la inscripción al Sistema Integrado de Información de la Protección Social –SISPRO.
2). Disponer de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa requeridas resultante.
3) Los profesionales de los equipos y estos deben estar registrados en el directorio nacional de Certificadores y en el RETHUS contando con dos equipos multidisciplinarios conformados por mínimo tres profesionales de la salud acorde a los perfiles definidos por la resolución 1239 de 2022.
4). Recibir las ordenes de valoración y certificación de las secretarias de salud correspondientes e iniciar proceso de organización del proceso de la consulta de valoración.
5) Disponer de agendas abiertas para la asignación de citas con el equipo multidisciplinario de salud. Asignar la cita a las personas solicitantes de certificación de discapacidad una vez reciba la orden de certificación por parte de la secretaria de Salud Municipal o Departamental según lo establecido en el departamento. Para lo cual deberá consignar la cita, asignada en formato institucionalizado.
6). Contactar a la persona solicitante de certificación de discapacidad para informar sobre la cita asignada informándoles día, hora, lugar, modalidad (institucional, domiciliaria o virtual) y documentación necesaria (historia clínica con diagnostico CIE10 claro sobre la discapacidad y soportes clínicos o paraclínicos). Consignando en un formato de asignación de citas institucionalizado por el departamento, los datos de la persona, modo de contacto, hora y día de contacto e informe brindado.
7). Garantizar los apoyos y ajustes razonables, acorde con las necesidades de la PCD definidas por el médico tratante. Realizar el alistamiento de los apoyos y ajustes razonables requeridos

según la recomendación del médico tratante de la red de prestadores de la EAPB a la cual está afiliado la persona solicitante.

8). Realizar el proceso de valoración de manera simultánea por el equipo multidisciplinar a la persona solicitante de certificación de discapacidad acorde a lo establecido en la resolución 1239 de 2022 de manera institucional, domiciliaria según la recomendación del médico tratante de la red de prestadores de la EAPB donde este afiliado el solicitante y acorde a las herramientas técnicas y tecnológicas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

9) Hacer llegar todos los lunes semana vencida la relación de las valoraciones y numero de ordenes de autorización realizadas por los equipos multidisciplinarios, en la matriz en Excel establecidas a la secretaría de salud Departamental- componente de discapacidad.

10) Entregar impreso a la persona solicitante el certificado de discapacidad.

Antes de la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió y de manera satisfactoria el objeto contractual.

En atención al cumplimiento del objeto contractual, el contratista presenta, cuenta de cobro de fecha 31 de diciembre de 2023 correspondiente a 714 valoraciones multidisciplinarias relacionadas con la Certificación de Discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, es decir, la suma de: **CIENTO VEINTISEIS MILLONES SETESIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($126.784.968) MCTE.**

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

El mencionado contrato cuenta con un presupuesto oficial de **$ 126.784.968** imputados al CDP No. 879 del 28 de junio de 2023 correspondientes al Sector Inversión; Área Administración Central; Articulo Discapacidad; Fuente Ingresos Corrientes con destinación específica, RP No. 4442 del 22 de agosto de 2023.

RELACION DE CUENTAS PAGADAS

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR CONTRATADO	$ 126.784.968	$------0-------
VALOR ANTICIPO PAGADO	$-------0---------	$ ------0------
VALOR CUENTAS POR PAGAR	$ --------0--------	$ 126.784.968
VALOR A REEMBOLSAR	$------0-------	$------0-------
SUMAS IGUALES	$ 126.784.968	$ 126.784.968

INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES EN SALUD
No. CP-SDSD-405-2023

1. INFORME JURIDICO.

En el presente contrato se han cumplido a cabalidad y a medida que se han ido presentando las siguientes etapas:

Precontractual: Formulación y aprobación de proyecto, Presentación de propuesta, Estudio previo, certificación de reconocida idoneidad de persona jurídica.

Contractual: Suscripción y legalización del Contrato de prestación de servicio profesionales en salud NºCP-SDSD-405-2023. Actas de: Inicio 31 de agosto

Supervisión: A cargo del secretario de Salud con apoyo en el referente del programa

En el contrato objeto de supervisión se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista ha venido cumpliendo lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral

Para constancia se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Angela María Olaya Rodríguez
Supervisor del contrato